



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Doñihue, 27 Agosto de 2024.

Manuel Johnson Vasquez, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el Señor Tomás Gálvez Carreño y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de agosto 2024, desempeñó trabajos relacionados con:

- 1.- Realizar diversos procesos de Compra Ágil, a solicitudes de compra entregadas por departamentos solicitantes.
- 2.- Efectuar Tratos Directos a diversos requerimientos especiales sujetos a aprobación.
- 3.- Apoyo en procesos licitatorios correspondientes a la gestión propia de la Unidad.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de agosto 2024, de acuerdo boleta de honorarios N°25.



Manuel Johnson Vasquez
DAF